



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

N° de Solicitud		
FECHA DE RECEPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SOLICITUD DE PAGO

ÁREA SOLICITANTE : GERENCIA DE TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 CENTRO DE COSTO: VARIOS REQUISICIÓN No.: 356
 FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO No.: 8/5/2022 "A"
 FACTURA No.: AFAD1147
 No. SICOP: 018998
 DIRECTA: INVITACIÓN: LICITACIÓN: EXCEPCIÓN ART.41

BENEFICIARIO: GIBAC SUMIISTROS IIFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. RFC: GS10905261W2
IMPORTE: \$91,343.89
 Noventa y un mil trescientos cuarenta y tres pesos 89 /100 MN)
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y VIDEOVIGILANCIA. EQUIPO DE CÓMPUTO CORPORATIVO.
PERIODO DEL SERVICIO DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE DEL 2022.
Transferencia Bancaria: CLABE: 132180000082406876
Banco: BANCO MULTIVA, S.A.
Cuenta:00008240687

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS		DEPTO. DE TESORERÍA	
GERENCIA DE PRESUPUESTO		DEPTO. DE TESORERÍA	
PRE PROCESO:		No. PROCESO	
PRE SUF:		FOLIO	
COM. PROCESO		No.SOL	
COMPROMISO		No.PRO DOC.COMP	
		FOLIO	
		CLC	
CADENAS PRODUCTIVAS		FECHA DE PAGO	

CLAVE DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL RUBRICA
 PARTIDA: _____ C.C. _____ FF: _____ VISTO BUENO DE CONTABILIDAD RUBRICA
 NOMBRE: _____ NOMBRE: _____

ÁREA RESPONSABLE DEL GASTO:  <hr/> ING. ERNESTO TELÉSFORO CURIEL ZÁRATE GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	AUTORIZA: <hr/> ING. RAÚL YAU MENDOZA SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y OPERATIVO
--	---



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
04	11	22

CONSTANCIA ACEPTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO
HABER RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCIÓN LOS:

BIENES:

SERVICIOS:

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y
VIDEOVIGILANCIA. EQUIPO DE CÓMPUTO CORPORATIVO.
PERIODO DEL SERVICIO DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE
OCTUBRE DEL 2022.

FECHA DE RECEPCIÓN: 20 SEP - 13 OCT 2022.

No. DE CONTRATO: 8/5/2022 "A"

No. DE FACTURA: AFAD1147

No. DE REQUISICIÓN:
356

DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS: GIBAC SUMIISTROS IINFORMÁTICOS Y
COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

POR LAS CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS, LOS MISMOS
QUEDARÁN BAJO LA CUSTODIA DE: GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

POR LO ANTERIOR Y BAJO MI RESPONSABILIDAD, SOLICITO SEA CUBIERTO EL PAGO
CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE: ING. ERNESTO TELÉSFORO CURIEL ZÁRATE

CARGO: GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES SA DE CV
 R.F.C.: GSI090526IW2
 CARLOS SANTANA 107
 MOCTEZUMA 1A SECCION C.P. 15500
 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, México
 Teléfonos: 25989100
 Correo electrónico: guillermo@gibac.com.mx

SUMINISTROS INFORMÁTICOS
 Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Tipo de Comprobante | - Ingreso

Datos del Cliente / Receptor:		Factura No.
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.		AFAD1147
R.F.C. TME901116GZ8		
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general		Lugar y Fecha de Expedición
Atletas 2		C.P.15500 03/11/2022 19:45:56
Country Club C.P. 04210		Fecha y Hora de Emisión
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, México		2022-11-03T19:45:56
Edificio Pedro Infante		
Teléfonos: 55449022		

No. de Serie del CSD del Emisor	Folio Fiscal / UUID	Numero de Serie del CSD del SAT	Fecha y Hora de Certificación
00001000000509288228	B8299757-C809-4E78-A4E5-2F3857D8F71B	00001000000504221032	2022-11-03T19:45:56

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1	Servicios Administrados de Cómputo, Impresión y Videovigilancia de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el Contrato No. 8/5/2022 de fecha 20 de mayo del 2022 con vigencia del 20 de mayo al 19 de septiembre del 2022 y el Convenio Modificadorio al contrato No. 8/5/2022 "A" con vigencia del 20 de Septiembre al 13 de Octubre del 2022.. Servicio de Equipo de Cómputo Corporativo. Perfil ECC Servidor. 6 piezas. Clave de Producto o Servicio: 81112400 Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador Clave Unidad: E48 Unidad de servicio	\$24,501.31	\$24,501.31
1	Servicios Administrados de Cómputo, Impresión y Videovigilancia de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el Contrato No. 8/5/2022 de fecha 20 de mayo del 2022 con vigencia del 20 de mayo al 19 de septiembre del 2022 y el Convenio Modificadorio al contrato No. 8/5/2022 "A" con vigencia del 20 de Septiembre al 13 de Octubre del 2022.. Servicio de Equipo de Cómputo Corporativo. Perfil ECC Storage. 1 pieza. Clave de Producto o Servicio: 81112400 Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador Clave Unidad: E48 Unidad de servicio	\$5,349.34	\$5,349.34

Datos Adicionales		Sub-Total	\$78,744.74
Forma de Pago:	Método de Pago:	I.V.A. 16.00%	\$12,599.15
99 - Por definir	PPD - Pago en parcialidades o diferido	TOTAL	\$91,343.89

Condiciones de pago:
 De contado
 Importe con letra:
 NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.

Observaciones: Moneda: MXN Tipo de cambio: 1.0000
 Periodo del Servicio del 20 de Septiembre al 13 de Octubre del 2022.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1|B8299757-C809-4E78-A4E5-2F3857D8F71B|2022-11-03T19:45:56|FFM100507289|Hh3XXembVjLCEThOYHBcWqBPn9d6T2I3LfZ03y340rk9FW87TcoSp00tf+k+8ikC1hNC6Em3xzTS+H9h+nYaJHngBF4V4FdUw2H3pbgAsHTu+D3BdiitZUuHsPQEFQljz9nZrA6JATBazf+nneOa3sVCxCeU4oU5OUmcxTlJnGTvrRMsSfERoZntdvBEtdFI+N717H+gldR0ADWDDqKIFpmWrymvT5+0Qf/TfZrqzqipPhYDug0XfiDcRU7WQh6HJvitiVpYmwrV7QZX4mL5ruXT1BK17mlrTNHYpbmugY8C3J7ZHWfDsv0lbJ/m6KYz812fkWBCnh16m7w1Q=|00001000000504221032]]



Sello Digital del Emisor:

Hh3XXembVjLCEThOYHBcWqBPn9d6T2I3LfZ03y340rk9FW87TcoSp00tf+k+8ikC1hNC6Em3xzTS+H9h+nYaJHngBF4V4FdUw2H3pbgAsHTu+D3BdiitZUuHsPQEFQljz9nZrA6JATBazf+nneOa3sVCxCeU4oU5OUmcxTlJnGTvrRMsSfERoZntdvBEtdFI+N717H+gldR0ADWDDqKIFpmWrymvT5+0Qf/TfZrqzqipPhYDug0XfiDcRU7WQh6HJvitiVpYmwrV7QZX4mL5ruXT1BK17mlrTNHYpbmugY8C3J7ZHWfDsv0lbJ/m6KYz812fkWBCnh16m7w1Q=

Sello Digital del SAT:

QZ7FeVPgB6xDI4Tg+rr0f1609EqacKMPVvJr1JtxkXotLx7IQ58aEYKDVpQH1P2RIALF9c+bM82CBihKQb9d/eStN3KZvzyJEuNAhRV9PR00t8p8bpLllyitdVfVwPt4p5dX8pXAT641BJur4ftIKsHqnsbndTskvOAEjvYvA1B4lu5IFgl6KUGabzzL6RYUYs6cRUW0LpcyIGKf15aYN1/G4UU7bZVUmLZ1FJmQVZVCA7nrweWWhMevBPwsmwWJr7K8KkfpQqKjz3Wctw9rEsvPYm13mouF7Xwb7PZAPP/guFeDINQVq95S/CfJSKWC31ApsqRqrXGsA3w==



GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES SA DE CV
 R.F.C.: GSI090526IW2
 CARLOS SANTANA 107
 MOCTEZUMA 1A SECCION C.P. 15500
 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, México
 Teléfonos: 25989100
 Correo electrónico: guillermo@gibac.com.mx

SUMINISTROS INFORMÁTICOS
 Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Tipo de Comprobante | - Ingreso

Datos del Cliente / Receptor:		Factura No.
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. R.F.C. TME901116GZ8 Uso de CFDI: G03 - Gastos en general Atletas 2 Country Club C.P. 04210 Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, México Edificio Pedro Infante Teléfonos: 55449022		AFAD1147
		Lugar y Fecha de Expedición
		C.P.15500 03/11/2022 19:45:56
		Fecha y Hora de Emisión
		2022-11-03T19:45:56

No. de Serie del CSD del Emisor	Folio Fiscal / UUID	Numero de Serie del CSD del SAT	Fecha y Hora de Certificación
00001000000509288228	B8299757-C809-4E78-A4E5-2F3857D8F71B	00001000000504221032	2022-11-03T19:45:56

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1	Servicios Administrados de Cómputo, Impresión y Videovigilancia de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el Contrato No. 8/5/2022 de fecha 20 de mayo del 2022 con vigencia del 20 de mayo al 19 de septiembre del 2022 y el Convenio Modificatorio al contrato No. 8/5/2022 "A" con vigencia del 20 de Septiembre al 13 de Octubre del 2022.. Servicio de Equipo de Cómputo Corporativo. Perfil ECC Switch Core. 2 piezas. Clave de Producto o Servicio: 81112400 Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador Clave Unidad: E48 Unidad de servicio	\$7,288.75	\$7,288.75
1	Servicios Administrados de Cómputo, Impresión y Videovigilancia de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el Contrato No. 8/5/2022 de fecha 20 de mayo del 2022 con vigencia del 20 de mayo al 19 de septiembre del 2022 y el Convenio Modificatorio al contrato No. 8/5/2022 "A" con vigencia del 20 de Septiembre al 13 de Octubre del 2022.. Servicio de Equipo de Cómputo Corporativo. Perfil ECC Switch de Distribución. 11 piezas. Clave de Producto o Servicio: 81112400 Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador Clave Unidad: E48 Unidad de servicio	\$41,605.34	\$41,605.34

Datos Adicionales		Sub-Total	\$78,744.74
Forma de Pago:	Método de Pago:	I.V.A. 16.00%	\$12,599.15
99 - Por definir	PPD - Pago en parcialidades o diferido	TOTAL	\$91,343.89

Condiciones de pago:

De contado

Importe con letra:

NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.

Observaciones:

Moneda: MXN

Tipo de cambio: 1.0000

Periodo del Servicio del 20 de Septiembre al 13 de Octubre del 2022.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B8299757-C809-4E78-A4E5-2F3857D8F71B|2022-11-03T19:45:56|FFM100507289|Hh3XXembVjLCEThOYHBCwqBPn9d6T2l3Lz03y340rk9FW87TcoSp00ff+k+8ikC1hNC6Em3xzTS+H9h+nYaJHngBF4V4FdUw2H3pbgAsHTu+D3BdiitZUuUtlSPQEFQlJz9nZrA6JATBazf+nneOa3sVCxCeU4oU5OUmxcTlJnGTvrRMsSfERozntdvBEtdF+N717H+gldR0ADWDDqKIFpmWrymvT5+0Qf/TfZrXqzBipPhYDug0XfDcRU7WQh6HJvIbituVpYmwrV7QZX4mL5ruXT1BK17mlrTNHYpbmugY8C3J7ZHwFDsv0lbJ/m6KYz812fkWBCnh16m7w1Q=||00001000000504221032||

Sello Digital del Emisor:

Hh3XXembVjLCEThOYHBCwqBPn9d6T2l3Lz03y340rk9FW87TcoSp00ff+k+8ikC1hNC6Em3xzTS+H9h+nYaJHngBF4V4FdUw2H3pbgAsHTu+D3BdiitZUuUtlSPQEFQlJz9nZrA6JATBazf+nneOa3sVCxCeU4oU5OUmxcTlJnGTvrRMsSfERozntdvBEtdF+N717H+gldR0ADWDDqKIFpmWrymvT5+0Qf/TfZrXqzBipPhYDug0XfDcRU7WQh6HJvIbituVpYmwrV7QZX4mL5ruXT1BK17mlrTNHYpbmugY8C3J7ZHwFDsv0lbJ/m6KYz812fkWBCnh16m7w1Q=

Sello Digital del SAT:

QZ7FeVPgB6xDI4Tg+rr0f1609EgacKMPVYJr1JtxkXotLx71Q58aEYKDVPQH1P2RIALF9c+bM82CBihKQb9d/eStN3KZvzyJEuNAhRV9PR0i8p8bpLllyitdVfVWpT4p5dX8pXAT641BJur4fllKSHqnsbndI skvOAEjvYA1B4lu5IFgl6KUGabzZL6RYUYs6CRUWU0LpcyIGKklI5aYN1/G4UU7bZVUmLZ1FJmQWZVCA7nrweWmMevBPwsmwJr7K8KkFpQqKjz3Wctw9rEsWPyYm13mouF7Xwbd7PZAPP/guFeDINQVq95S/CfJSKWC31ApsqRrxuGsA3w==



Página 2 de 2

RFC del Proveedor de Certificación: FFM100507289

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI.

Versión del CFDI: 3.3

CFDI Certificado por Factura Fácilmente de México, S.A. de C.V. y generado desde www.facturafacilmente.com

Proveedor Autorizado de Certificación No. 57553

Centros de Atención Factura Fácilmente: Oriente: 55 5664-8965, 55 5648-3661, 55 5705-3119, Sur: 55 6305-4215 del interior del país: 800-841-3618

Recepción de compra

Pág.: 1

Número recepción de compra: RECEP-22-1182
Fecha recepción de compra: 31/10/2022

Compra

De: Gibac, Suministros Informáticos y comunicaciones, S.A. de C.V.

Carlos Santana No. 107
Moctezuma
Venustiano Carranza, 15500
México

Enviar

Para:

Envío a través de

Recibir por 28/10/2022
Id. proveedor P01000092

Confirmar a

Comprador
Número pedido C-PED-22-1206
Fecha pedido 31/10/2022

Nº producto	Descripción	Unidad	Recibido	Pedido	Pedido pendiente
	Nº licitación: PC-22-0394				
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	GASTOS DE VENTA	SER	1	1	
	GASTOS DE VENTA	SER	1	1	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	1	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	1	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	1	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	1	

Factura compra

Pág.: 1

No. CFACT-22-1182
Número factura compra: AFAD1139
Fecha factura compra: 31/10/2022
Número de evento: EV1-22-001096

Pagar
Para: Gibac, Suministros Informáticos y comunicaciones, S.A. de C.V.

Enviar
Para:

Carlos Santana No. 107
Moctezuma
Venustiano Carranza, 15500
México

Tipo de Persona Moral
Envío a través de
Recibir por 28/10/2022
Términos Contado
Id. proveedor P01000092

Confirmar a
Comprador
Número pedido C-PED-22-1206
Fecha pedido 31/10/2022
Forma de pago

Nº producto	PP	PTDA ESP	FF	CECO	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Precio total
					Nº licitación: PC-22-0394				
013	32301	1	11		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	4,632.04	4,632.04
013	32301	1	12		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	4,632.04	4,632.04
013	32301	1	13		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	4,632.04	4,632.04
013	32301	1	21		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	4,632.04	4,632.04
013	32301	1	22		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	4,632.04	4,632.04
013	32301	1	23		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	4,632.04	4,632.04
013	32301	1	24		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	4,632.04	4,632.04
013	32301	1	31		GASTOS DE VENTA	SER	1	4,632.04	4,632.04
013	32301	1	32		GASTOS DE VENTA	SER	1	4,632.04	4,632.04
001	32301	1	41		GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	4,632.04	4,632.04
001	32301	1	42		GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	4,632.04	4,632.04
001	32301	1	43		GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	4,632.04	4,632.04
013	32301	1	51		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	4,632.04	4,632.04
013	32301	1	52		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	4,632.04	4,632.04
013	32301	1	53		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	4,632.04	4,632.04
013	32301	1	54		GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	4,632.07	4,632.07
001	32301	1	61		GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	4,632.07	4,632.07

Subtotal: 78,744.74
Descuento factura: 0.00
IVA: 12,599.16

Total de MXN: 91,343.90



Autorización de pago

RAUL YAU

No.: SP-22-01861

SUBDIRECTOR GENERAL TECNICO
Y OPERATIVO

No. Autorización: SP-22-01861

Presente:

Sírvase efectuar pago a favor de: Gibac, Suministros Informáticos y comunicaciones, S.A. de C.V.

Por un importe de: \$91,343.89 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.)

Por el pago que se indica en la Solicitud de Pago número SP-22-01861

Recibida con fecha: viernes, 4 de noviembre de 2022

Descripción	Importe	No. evento
Servicios Administrados de Cómputo, Impresión y Vi	91,343.89	EV1-22-001096
Total:	91,343.89	

Cheque/Transferencia				Beneficiario	Importe
Número	Fecha	Cuenta	No. de póliza	Gibac, Suministros Informáticos y comunicaciones, S.A. de C.V.	
				Total:	91,343.89

Observaciones: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y VIDEOVIGILANCIA. EQUIPO DE CÓMPUTO CORPORATIVO. PERIODO DEL SERVICIO DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE

OCTUBRE DEL 2022.



Servicios Administrados de Cómputo, Impresión y Videovigilancia de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el Contrato Número 8/5/2022 de fecha 20 de mayo del 2022, con vigencia del 20 de mayo al 19 de septiembre del 2022 y el Convenio Modificatorio Número 8/5/2022 "A" con vigencia del 20 de Septiembre al 13 de Octubre de 2022.

Reporte Mensual de Servicios

SERVICIO DE EQUIPO DE CÓMPUTO CORPORATIVO

ING. RODOLFO ROBLES REYES
SUPERVISOR DE SERVICIOS – CANAL 22

Periodo del servicio: Septiembre – Octubre 2022



GIBAC SUMINISTROS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.
RFC GSI - 090526 - IW2

Televisión Metropolitana S.A. de C.V. – Canal 22	Versión: <1.0>
Reporte Mensual de Servicio	Fecha: 14/10/2022
RMS 05 ECC	

Historial de Revisiones

Entregable	Clave	Servicio	Medio
	RMS 05 ECC	SERVICIO DE EQUIPO DE CÓMPUTO CORPORATIVO	IMPRESIÓN Y ELECTRÓNICO

Elaboró	Puesto	Nombre	Firma
	Supervisor del Servicio	Rodolfo Robles Reyes	

Revisó	Puesto	Nombre	Firma
	Supervisor del Servicio	Rodolfo Robles Reyes	

Recepción Cliente	Puesto	Nombre	Firma
	Gerente de Tecnologías de la Información	Ernesto T. Curiel Zárate	

Televisión Metropolitana S.A. de C.V. – Canal 22	Versión: <1.0>
Reporte Mensual de Servicio	Fecha: 14/10/2022
RMS 05 ECC	

Tabla de Contenidos

1. OBJETIVO	4
2. SERVICIOS	4
3. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SLA´s)	10
4. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	11
5. TIEMPO DE APROVISIONAMIENTO DE EQUIPOS ADICIONALES	11
6. ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL PERIODO	12
7. ESTADO DE LOS REPORTES E INCIDENTES	12
8. ACTIVIDADES A REALIZAR	12



Televisión Metropolitana S.A. de C.V. – Canal 22	Versión: <1.0>
Reporte Mensual de Servicio	Fecha: 14/10/2022
RMS 05 ECC	

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo mostrar el estado en que se encuentra la operación del Servicio Administrado de Equipo de Cómputo Corporativo en Televisión Metropolitana S.A. de C.V. – Canal 22; así como, la infraestructura asociada y configurada dentro de ésta, de acuerdo con el alcance y responsabilidad de la empresa GIBAC, Suministros Informáticos y Comunicaciones S.A. de C.V. hacia el Canal.

De igual forma, se puede observar el seguimiento de los requerimientos e incidentes presentados durante el período y la atención que se proporcionó para dar el correcto cumplimiento a los niveles de servicio y mantener la continuidad y operación de éstos mediante la mesa de ayuda.

Así mismo, se dan a conocer las actividades realizadas durante el periodo que permiten proporcionar estabilidad a la operación mediante las mejores prácticas y revisiones metodológicas para el correcto seguimiento del servicio.

2. SERVICIOS

Estos son los servicios asociados para garantizar la operación de los equipos de cómputo corporativo:

I. Servicio de Aprovisionamiento de Componentes

Se enlistan los equipos entregados y asignados para la operación de los servicios de la infraestructura informática del Canal 22.

Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Perfil ECC Servidor	Equipo	6
2	Perfil ECC Storage	Equipo	1
3	Perfil ECC Switch Core	Equipo	2
4	Perfil ECC Switch de Distribución	Equipo	11

II. Servicios de Implementación

Los servicios para los equipos de los Servidores, almacenamiento (storage), e infraestructura de redes (Switch Core y de Distribución) ya fueron instalados y configurados de acuerdo con la topología requerida.



Televisión Metropolitana S.A. de C.V. – Canal 22	Versión: <1.0>
Reporte Mensual de Servicio	Fecha: 14/10/2022
RMS 05 ECC	

III. Servicios de Soporte y Mantenimiento

Los servicios de soporte se han levantado mediante la herramienta de la Mesa de Servicio, en el período de septiembre octubre de 2022 sólo se levantó un ticket de requerimiento, a continuación, se muestra la tabla de incidentes y requerimientos en el período por cada perfil de Equipos de Cómputo Corporativo.

Concepto	Descripción	Cantidad	Incidente	Requerimiento
1	Perfil ECC Servidor	0	0	0
2	Perfil ECC Storage	0	0	0
3	Perfil ECC Switch Core	1	0	1
4	Perfil ECC Switch de Distribución	0	0	0
Total		1	0	1

IV. Servicios de Administración

Estos son los recursos que se tienen para los Servicios Administrados de Cómputo, Impresión y Videovigilancia en todos los servicios requeridos por Canal 22 de acuerdo con el Contrato Número 8/5/2022 de fecha 20 de mayo del 2022, con vigencia del 20 de mayo al 19 de septiembre del 2022 y el Convenio Modificatorio Número 8/5/2022 "A" con vigencia del 20 de Septiembre al 13 de Octubre de 2022 del perfil Equipo de Cómputo Corporativo.

RECURSOS	CANTIDAD	POSICIÓN EN SITIO	CATEGORIA
Líder de Proyecto / Gerente de Cuenta	1	No	1
Supervisor del Servicio	1	No	1
Agentes de Mesa de Servicio	1	SI	2
Técnico de Soporte en Sitio (Equipo de Cómputo e Impresión)	1	SI	2
Ingeniero de Soporte de Comunicaciones (Switches, Servidores y Storage)	1	No	1



Televisión Metropolitana S.A. de C.V. – Canal 22	Versión: <1.0>
Reporte Mensual de Servicio	Fecha: 14/10/2022
RMS 05 ECC	

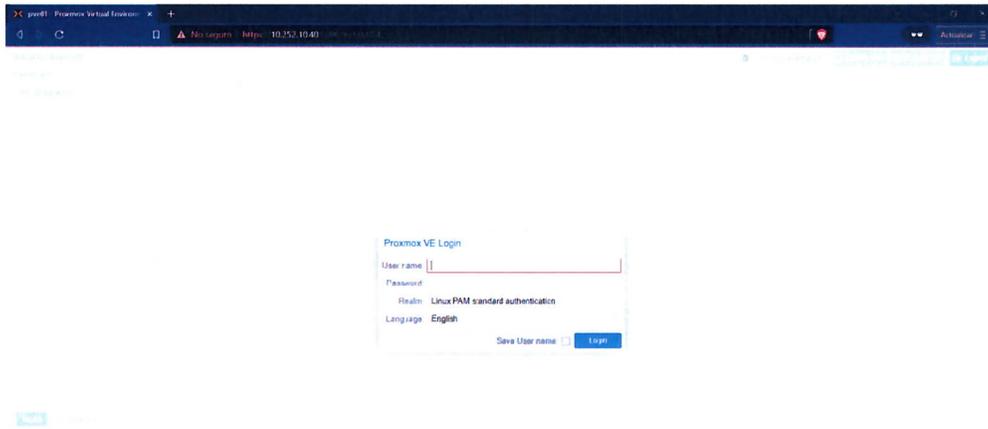
Servidor 1

Uso: Proxmox VE

IP: 10.252.10.40 (MASK 255.255.255.192 / GW 10.252.10.62)

mgmt: <https://10.252.10.40:8006/>

APLICATIVO VIRTUAL PROXMOX



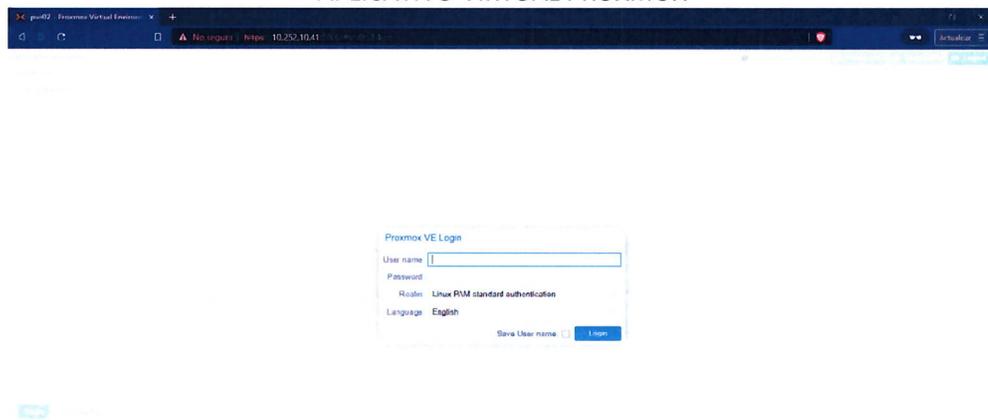
Servidor 2

Uso: Proxmox VE

IP: 10.252.10.41 (MASK 255.255.255.192 / GW 10.252.10.62)

mgmt: <https://10.252.10.41:8006/>

APLICATIVO VIRTUAL PROXMOX



Televisión Metropolitana S.A. de C.V. – Canal 22	Versión: <1.0>
Reporte Mensual de Servicio	Fecha: 14/10/2022
RMS 05 ECC	

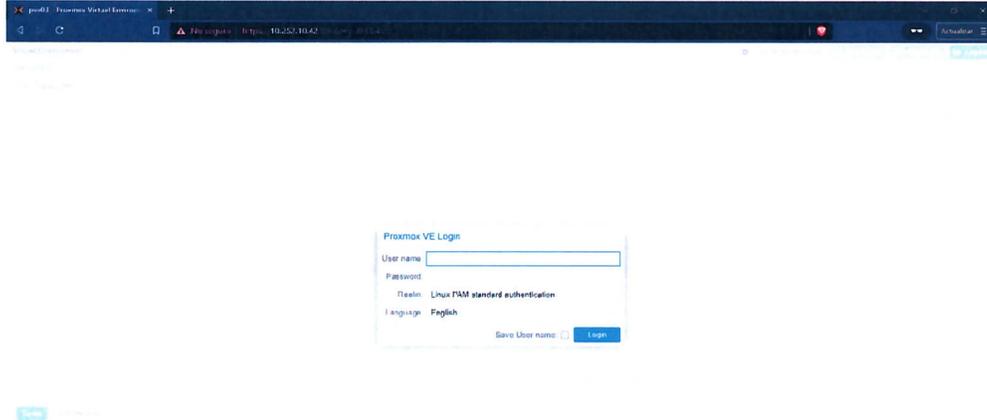
Servidor 3

Uso: Proxmox VE

IP: 10.252.10.42 (MASK 255.255.255.192 / GW 10.252.10.62)

mgmt: <https://10.252.10.42:8006/>

APLICATIVO VIRTUAL PROXMOX



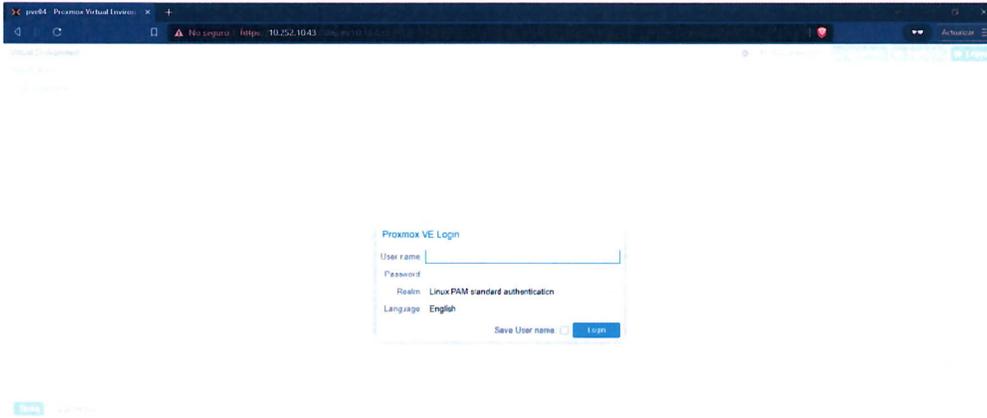
Servidor 4

Uso: Proxmox VE

IP: 10.252.10.43 (MASK 255.255.255.192 / GW 10.252.10.62)

mgmt: <https://10.252.10.43:8006/>

APLICATIVO VIRTUAL PROXMOX



Handwritten signature and symbol.

Televisión Metropolitana S.A. de C.V. – Canal 22	Versión: <1.0>
Reporte Mensual de Servicio	Fecha: 14/10/2022
RMS 05 ECC	

Servidor 5

Uso: Virtualización Área: Gerencia de Digitales (Master Piso 2)
 IP: 10.100.100.12

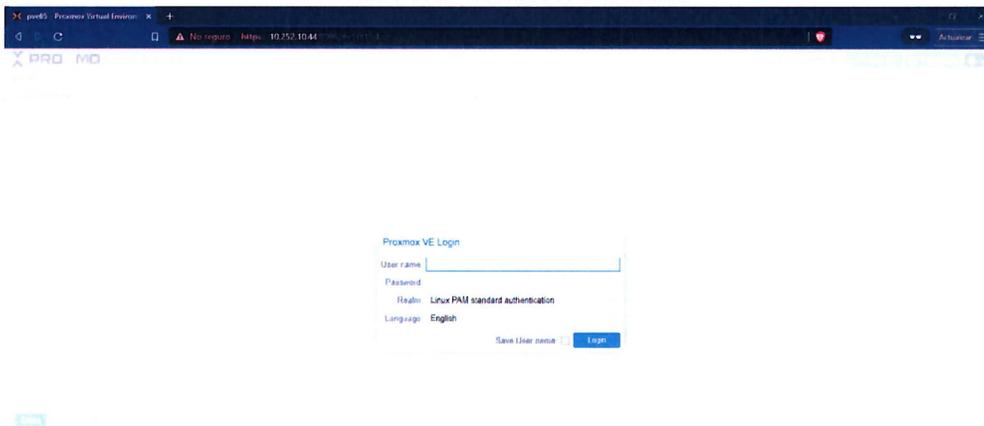
STATUS SERVER

No se han tenido reportes por parte del área de la Gerencia de Digitales.

Servidor 6

Uso: Proxmox VE Área: Site Piso 1
 IP: 10.252.10.44 (MASK 255.255.255.192 / GW 10.252.10.62)
 mgmt: <https://10.252.10.44:8006/>

APLICATIVO VIRTUAL PROXMOX



1

Televisión Metropolitana S.A. de C.V. – Canal 22	Versión: <1.0>
Reporte Mensual de Servicio	Fecha: 14/10/2022
RMS 05 ECC	

SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO (STORAGE - NAS)

Servidor NAS

Uso: Unidades de RED

IP: 10.252.10.15 (MASK 255.255.255.192 / GW 10.252.10.62)

The screenshot displays the Buffalo TeraStation web interface. The left sidebar contains navigation options: Panel, Compartición de archivos, Almacenamiento, Almacenamiento en la nube, Aplicaciones, Red, Copia de seguridad, Gestión, and Remote Management Service. The main content area is divided into 'Almacenamiento' and 'Red' sections.

Almacenamiento: Shows 'Matriz 1 (RAID 5)' with a progress bar indicating 12836.3 GB / 22255.5 GB. Below this, four units are listed: Unidad 1, Unidad 2, Unidad 3, and Unidad 4.

Red: Shows 'trunk 1' with the following configuration table:

Dirección IP	10.252.10.15
Dirección MAC	50:C4:DD:6B:5C:74
Velocidad de enlace	1000 Mbps, 1000 Mbps
DHCP	Deshabilitado
Tamaño de la MTU	1500 bytes
Enviado	2.47 KB/s
Recibido	3.37 KB/s

Below the table is a line graph showing network activity in MB/s over 60 seconds. The graph shows two lines: 'Enviado' (yellow) and 'Recibido' (blue). The 'Enviado' line shows a steady increase from 0 to approximately 2.5 MB/s, while the 'Recibido' line remains near 0. Below the graph are buttons for 'Acercar', 'Alejar', and 'Restablecer'.

At the bottom of the interface, it says 'TeraStation Versión de firmware: 5.00-0.07' and 'Copyright © 2019 Buffalo Inc.'.

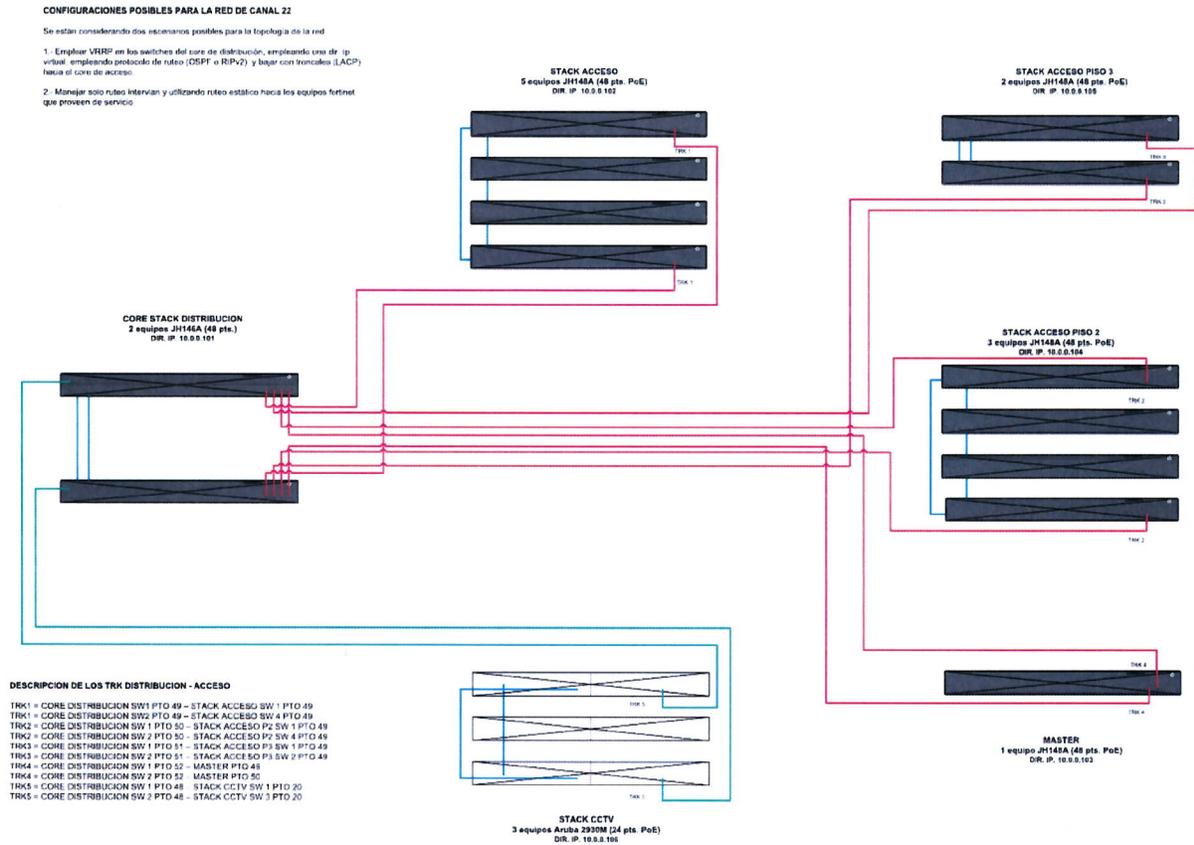
SERVICIO DE SWITCHES DE COMUNICACIÓN

En el presente periodo no se presentaron incidentes y/o requerimientos que necesiten de algún cambio de configuración, soporte a garantías o que generen una afectación en los diversos servicios administrados por Gibac.



Televisión Metropolitana S.A. de C.V. – Canal 22	Versión: <1.0>
Reporte Mensual de Servicio	Fecha: 14/10/2022
RMS 05 ECC	

Topología conceptual de la red del equipo activo en operación conjunta con la Gerencia de Tecnologías de la Información.



3. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SLA's)

TIEMPO DE ATENCIÓN A FALLAS.

Se muestra el método de cálculo para determinar si el Requerimiento o Incidente cumple o no el nivel de Servicio de 4 horas hábiles (240 minutos):

DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SERVICIO	MÉTODO DE CÁLCULO
Nivel de Tiempo de Atención de Fallas	4 horas hábiles	Si NTAF < 4hrs hábiles Cumple
		Si NTAF > 4hrs hábiles No Cumple



Televisión Metropolitana S.A. de C.V. – Canal 22	Versión: <1.0>
Reporte Mensual de Servicio	Fecha: 14/10/2022
RMS 05 ECC	

Durante el período de septiembre octubre no se presentaron tickets que superen los niveles de servicio.

4. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

La disponibilidad del servicio proporcionado durante el periodo septiembre octubre de 2022 fue calculada mediante la siguiente formula establecida en Anexo Técnico:

MÉTODO DE CÁLCULO
$\% \text{ Disponibilidad} = \left(1 - \frac{(\sum \text{MEFSF})}{(\text{DLP} \times \text{MLD} \times \text{TEO})} \right) \times 100$
DLP.- Días Laborables del Período
MLD.-Minutos Laborables por Día= 12hrs x 60mins = 720mins.
TEO.- Total de Equipos en Operación
MEFSF.-Minutos de Equipos Fuera de Servicio por Falla en el período.

Los parámetros utilizados para realizar los cálculos fueron los siguientes:

Parámetro	Cantidad
DLP.-Días Laborables del Período	18
MLD.-Minutos Laborables por Día	720
TEO.-Total de Equipos en Operación	20
MEFSF.-Minutos Fuera de Servicio por Falla en el periodo	0

La Disponibilidad de Servicio que se tuvo en el período septiembre octubre de 2022 fue el siguiente:

$$\% \text{ Disponibilidad} = \left(1 - \frac{0}{18 \times 720 \times 20} \right) \times 100 = 100.00 \%$$

La disponibilidad del servicio proporcionado durante el periodo es del 100%, se puede considerar mayor al 98%, se adjunta archivo concentrado de casos durante todo el periodo del servicio.

5. TIEMPO DE APROVISIONAMIENTO DE EQUIPOS ADICIONALES

Para este nivel de servicio, se aplicará de forma individual a cada solicitud de atención de fallas, en tanto la deductiva será la sumatoria de todas ellas.



Televisión Metropolitana S.A. de C.V. – Canal 22	Versión: <1.0>
Reporte Mensual de Servicio	Fecha: 14/10/2022
RMS 05 ECC	

De acuerdo con la siguiente tabla, se realiza el método de cálculo para el Tiempo de Aprovisionamiento de Equipos Adicionales, de la cual se deriva la tabla de abajo.

DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SERVICIO	MÉTODO DE CÁLCULO
Tiempo de Aprovisionamiento de Equipos Adicionales	10 días hábiles	Si TAEA < 10 días hábiles Cumple Si TAEA > 10 días hábiles No Cumple
Deductivas para ECP, ECC y EV		Se aplicará una deductiva del 5% sobre el precio unitario mensual del bien no entregado por cada día o fracción excedente al nivel de servicio establecido por cada solicitud identificada como "No Cumple".
Deductivas para EI		Se aplicará una deductiva del 0.1% sobre la facturación total mensual del servicio de impresión por cada día o fracción excedente al nivel de servicio establecido por cada solicitud identificada como "No Cumple".

En el período septiembre octubre de 2022 no se tienen Requerimientos de Equipos adicionales.

6. ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL PERIODO

En el presente período no se tienen requerimiento o incidentes registrados.

Se brindó apoyo para el incidente de la falla de Internet en GTI.

7. ESTADO DE LOS REPORTES E INCIDENTES

La atención de los diferentes requerimientos e incidentes relacionados con el servicio se realizan a través de la mesa de servicio.

8. ACTIVIDADES A REALIZAR

No hay actividades por realizar en el siguiente período



1



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y VIDEOVIGILANCIA NÚMERO 8/5/2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA PARAESTATAL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA "CANAL 22", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL, LIC. RICARDO CARDONA ACOSTA, ASISTIDO POR EL ING. ERNESTO TELÉSFORO CURIEL ZÁRATE, GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA, GIBAC SUMINISTROS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR SU APODERADA GENERAL, LA C. MARÍA DEL PILAR PASTRÁN CAMARENA; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DEL ANTECEDENTE, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 20 de mayo de 2022, LAS PARTES celebraron el CONTRATO DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y VIDEOVIGILANCIA, con el número 8/5/2022, en lo sucesivo el "CONTRATO PRINCIPAL".
2. En la cláusula PRIMERA del CONTRATO PRINCIPAL se especifica como objeto, que EL PROVEEDOR se obliga a prestar a entera satisfacción de CANAL 22 los servicios administrados de cómputo, impresión y videovigilancia, bajo las condiciones de entrega, oportunidad, calidad, características y especificaciones que se describieron en el CONTRATO PRINCIPAL, así como en el ANEXO TÉCNICO de dicho instrumento.
- 3.- En la cláusula SEGUNDA del CONTRATO PRINCIPAL, se estableció que CANAL 22 podrá ejercer un importe mínimo de \$1'006,011.80 (UN MILLÓN SEIS MIL ONCE PESOS 80/100 M.N.), y hasta un importe máximo de \$1'726,751.72 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 72/100 M.N.), cantidades antes del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios establecidos en el ANEXO ECONÓMICO del CONTRATO PRINCIPAL, dichas cantidades serán precios fijos desde el inicio de la prestación de los servicios hasta la terminación, conforme con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 4.- En la cláusula TERCERA del CONTRATO PRINCIPAL, se estipuló una vigencia a partir del día 20 de mayo al 19 de septiembre de 2022.
- 5.- En la cláusula SEXTA del CONTRATO PRINCIPAL se previó la posibilidad de modificar el contrato, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mutuo acuerdo de LAS PARTES. En su caso, cualquier modificación deberá formularse por escrito y formará parte integrante del CONTRATO PRINCIPAL.



6.- De conformidad con el "Dictamen Técnico para la ampliación al contrato número 8/5/2022, celebrado entre Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. y la empresa GIBAC Suministros Informáticos y Comunicaciones, S.A. de C.V.", emitido por la Gerencia de Tecnologías de la Información, con fecha 19 de septiembre de 2022, se dictamina procedente la celebración de un primer convenio modificatorio de ampliación a la vigencia y ajustar los montos máximos de las partidas 1, 2, 3 y 4 del CONTRATO PRINCIPAL

DECLARACIONES

- I. Declaran LAS PARTES, con la personalidad con la que comparecen:
- a) Es su interés celebrar el presente Convenio Modificatorio con fundamento en los artículos 47 último párrafo, y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 91 y 92 del Reglamento de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato, para modificar el CONTRATO PRINCIPAL, en sus cláusulas SEGUNDA, párrafo segundo; TERCERA, párrafo primero; CUARTA, párrafo primero, respectivamente, por haberse presentado para la Gerencia de Tecnologías de la Información de CANAL 22 la necesidad de continuar con los servicios administrados de cómputo, impresión y videovigilancia, por lo que es necesario ampliar la vigencia y ajustar los montos máximos de las partidas 1, 2, 3 y 4 del CONTRATO PRINCIPAL, y continuar con los servicios hasta el día 13 de octubre de 2022, lo anterior de acuerdo con la solicitud de la Gerencia de Tecnologías de la Información de CANAL 22.
 - b) En razón de la declaración anterior, se ajustarán los montos máximos de las partidas 1, 2, 3 y 4, respectivamente.
 - c) De igual forma se manifiesta que la vigencia del contrato se ampliará a partir del 20 de septiembre al 13 de octubre de 2022.
 - d) De conformidad con la declaración anterior, EL PROVEEDOR deberá ampliar la garantía relativa al cumplimiento del CONTRATO PRINCIPAL, por el tiempo y monto que se haga de la modificación al CONTRATO PRINCIPAL; la cual deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de formalización de este Convenio Modificatorio, de conformidad con el artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



- e) Que se reconocen la personalidad y capacidad con la que se ostentan y comparecen a la firma del presente Convenio Modificatorio, una vez que la misma ha sido acreditada con la documentación correspondiente al momento de la firma del CONTRATO PRINCIPAL y este instrumento jurídico.
- f) Que enteradas de todas y cada una de las declaraciones que anteceden manifiestan su entera conformidad con las mismas, por lo que dan su consentimiento expreso para obligarse en los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio Modificatorio, manifestando su conformidad para que el mismo les surtan todos los efectos legales correspondientes, a partir del 20 de septiembre de 2021.

Expuesto lo anterior, ambas partes están conformes en obligarse de acuerdo con el contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. LAS PARTES convienen en modificar las cláusulas SEGUNDA, párrafo segundo; TERCERA, párrafo primero; y CUARTA, párrafo primero, respectivamente, del CONTRATO PRINCIPAL para quedar en los siguientes términos:

SEGUNDA. (...)

Como remuneración por los servicios que alude la cláusula PRIMERA de este instrumento, CANAL 22 podrá ejercer un importe mínimo de \$1'166,973.69 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), y hasta un importe máximo de \$2'390,526.73 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 73/100 M.N.), cantidades con el Impuesto al Valor Agregado incluido, menos las retenciones correspondientes de Ley, de conformidad con los precios unitarios establecidos en el ANEXO ECONÓMICO BIS de este instrumento, el cual se tiene por reproducido íntegramente como si se insertara a la letra; dichas cantidades serán un precio fijo desde el inicio de la prestación de los servicios hasta su terminación, conforme al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(...)

P.P.
4



CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO NUM. 8/5/2022 "A"

TERCERA.

VIGENCIA.- La vigencia será a partir del día 20 de mayo al 13 de octubre de 2022. Tomando en consideración que de ser necesario los equipos deberán permanecer hasta quince días después de concluida la vigencia, en tal caso este periodo de tiempo no tendrá costo alguno para CANAL 22.

(...)

CUARTA.

GARANTÍA, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Y GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, EL PROVEEDOR deberá constituir fianza expedida por una institución Afianzadora mexicana legalmente constituida, por valor igual al 10% (diez por ciento), del importe total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., la cual deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, surtiendo efecto a partir de firma de este instrumento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, EL PROVEEDOR deberá entregar la modificación correspondiente a la fianza, en cuanto a la ampliación de la vigencia y el monto en los términos establecidos en el presente convenio modificatorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La fianza correspondiente deberá ser entregada por EL PROVEEDOR dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente Convenio Modificatorio.

(...)

SEGUNDA.

Conviene LAS PARTES que, con excepción de lo pactado en el presente Convenio Modificatorio, subsistirá y regirá con toda fuerza y alcance legal el CONTRATO PRINCIPAL.

TERCERA.

LAS PARTES acuerdan que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta conforme lo estipulado en el CONTRATO PRINCIPAL.

P.P.
g





Enteradas LAS PARTES del contenido y el alcance legal del presente convenio, lo formalizan por cuadruplicado, en la Ciudad de México, el 19 de septiembre de 2022.

CANAL 22
TELEVISIÓN METROPOLITANA,
S.A. DE C.V.

EL PROVEEDOR
GIBAC SUMINISTROS INFORMÁTICOS Y
COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

LIC. RICARDO CARDONA ACOSTA
APODERADO GENERAL


C. MARÍA DEL PILAR PASTRÁN CAMARENA
APODERADA GENERAL



Enteradas LAS PARTES del contenido y el alcance legal del presente convenio, lo formalizan por cuadruplicado, en la Ciudad de México, el 19 de septiembre de 2022.

ING. ERNESTO TELÉSFORO CURIEL ZÁRATE
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DE LA VALIDACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE DESPRENDE QUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO MARCA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA CONTRATANTE, LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONVENIO MODIFICATORIO QUE CELEBRAN LA EMPRESA GIBAC SUMINISTROS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22).

ING. ERNESTO TELÉSFORO CURIEL ZÁRATE
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

C. MARÍA DEL PILAR PASTRÁN CAMARENA
APODERADA GENERAL

DE LA VALIDACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE DESPRENDE QUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO MARCA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA CONTRATANTE, LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONVENIO MODIFICATORIO QUE CELEBRAN LA EMPRESA GIBAC SUMINISTROS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22).





ANEXO ECONÓMICO

Cliente TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
Atención ING. ERNESTO CURIEL ZÁRATE Teléfono 5555449022
Cargo GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
E-mail ernesto.curiel@canal22.org.mx Ciudad CDMX
Viernes 16 de septiembre del 2022

Por medio de la presente y en relación a la solicitud que amablemente nos hicieron sobre el PERIODO DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO Abierto Plurianual de Servicios Administrados de Cómputo, Impresión y Videovigilancia número 8/5/2022, tenemos a bien presentarle la siguiente Propuesta Económica:

PROPUESTA DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE EQUIPO CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y CÁMARAS DE VIGILANCIA. (VIGENCIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 13 DE OCTUBRE DEL 2022).

SERVICIO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL

PROPUESTA ECONÓMICA POR 24 DÍAS					
GIBAC SUMINISTROS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Carlos Santana 107, Moctezuma 1ra Sección, Venustiano Carranza, 15500 Ciudad de México, CDMX, Teléfono 5525989100					FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Cómputo Personal)	UNIDAD	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO
1	Perfil ECP Administrativo	Equipo	240	\$ 349.88	\$ 67,176.96
	Perfil ECP Portátil	Equipo	15	\$ 818.97	\$ 9,827.64
	Perfil ECP Diseño	Equipo	20	\$ 1,957.57	\$ 31,321.12
	Perfil ECP Portátil Diseño.	Equipo	5	\$ 1,462.04	\$ 5,848.16
	Perfil ECP Tableta Digitalizadora.	Equipo	10	\$ 866.22	\$ 6,929.76
	Perfil ECP No-Break	Equipo	260	\$ 121.12	\$ 25,192.96
SUBTOTAL					\$ 146,296.60
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					\$ 23,407.46
TOTAL					\$ 169,704.06

CONTRATO TV MET NÚM.: 8/5/2022

ANEXO ECONÓMICO BIS (5 HOJAS)

P.F.
P.F.
P.F.

ANEXO ECONÓMICO

PROPUESTA DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE EQUIPO CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y CÁMARAS DE VIGILANCIA. (VIGENCIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 13 DE OCTUBRE DEL 2022).

SERVICIO DE EQUIPO DE CÓMPUTO CORPORATIVO

PROPUESTA ECONÓMICA POR 24 DIAS					
GIBAC SUMINISTROS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Carlos Santana 107, Moctezuma 1ra Sección, Venustiano Carranza, 15500 Ciudad de México, CDMX, Teléfono 5525989100				FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Cómputo Corporativo)	UNIDAD	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO
2	Perfil ECC Servidor	Equipo	6	\$ 5,104.44	\$ 24,501.31
	Perfil ECC Storage	Equipo	1	\$ 6,686.67	\$ 5,349.34
	Perfil ECC Switch Core	Equipo	2	\$ 4,555.47	\$ 7,288.75
	Perfil ECC Switch de Distribución.	Equipo	11	\$ 4,727.88	\$ 41,605.34
<i>SUBTOTAL</i>					\$ 78,744.74
<i>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</i>					\$ 12,599.16
<i>TOTAL</i>					\$ 91,343.90





ANEXO ECONÓMICO

PROPUESTA DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE EQUIPO CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y CÁMARAS DE VIGILANCIA. (VIGENCIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 13 DE OCTUBRE DEL 2022).

SERVICIO DE IMPRESIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA POR 24 DIAS					
GIBAC SUMINISTROS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Carlos Santana 107, Moctezuma 1ra Sección, Venustiano Carranza, 15500 Ciudad de México, CDMX, Teléfono 5525989100					FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Impresión)	UNIDAD	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO
3	Servicio de Impresión a color	\$Impresión	3,859	\$1.02	\$3,148.94
	Servicio de Impresión Monocromático	\$Impresión	95,606	\$0.14	\$10,707.87
SUBTOTAL					\$13,856.85
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					\$2,217.10
TOTAL					\$16,073.95

CONTRATO TV MET NÚM.: 8/5/2022

ANEXO ECONÓMICO BIS (5 HOJAS)




ANEXO ECONÓMICO

PROPUESTA DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE EQUIPO CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y CÁMARAS DE VIGILANCIA. (VIGENCIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 13 DE OCTUBRE DEL 2022).

SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA

PROPUESTA ECONÓMICA POR 24 DIAS					
GIBAC SUMINISTROS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Carlos Santana 107, Moctezuma 1ra Secc, Venustiano Carranza, 15500 Ciudad de México, CDMX, Teléfono 5525989100					FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (CCTV)	UNIDAD	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL 7 MESES
4	Perfil EV Cámaras IP para montaje interior	Equipo	51	\$ 1,527.78	\$ 62,333.42
	Perfil EV Cámaras IP para montaje exterior	Equipo	8	\$ 1,527.78	\$ 9,777.79
	Perfil EV Servidor de Gestión	Equipo	1	\$ 15,752.78	\$ 12,602.22
	Perfil EV Estación de trabajo para cuarto de Monitoreo.	Equipo	1	\$ 3,252.78	\$ 2,602.22
	Perfil EV Switch y Conectividad.	Equipo	3	\$ 3,263.89	\$ 7,833.34
<i>SUBTOTAL</i>					\$ 95,149.00
<i>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</i>					\$ 15,223.84
<i>TOTAL</i>					\$ 110,372.84

CONTRATO TV MET NÚM.: 8/5/2022

ANEXO ECONÓMICO BIS (5 HOJAS)




PROPUESTA DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE EQUIPO CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y CÁMARAS DE VIGILANCIA. (VIGENCIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 13 DE OCTUBRE DEL 2022).

PROPUESTA ECONÓMICA POR 24 DIAS				
GIBAC SUMINISTROS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. CARLOS SANTANA 107, MOCTEZUMA 1RA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, 15500 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX, TELÉFONO 5525989100				FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PARTIDA	COTIZACIÓN POR 24 DÍAS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Cómputo Personal	\$ 146,296.60	\$ 23,407.46	\$ 169,704.05
2	Cómputo Corporativo	\$ 78,744.73	\$ 12,599.16	\$ 91,343.89
3	Impresión	\$ 13,856.85	\$ 2,217.10	\$ 16,073.95
4	CCTV	\$ 95,149.00	\$ 15,223.84	\$ 110,372.84
				\$ 387,494.73

Condiciones Comerciales

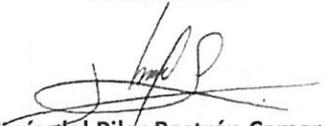
Precios: Expresados en moneda nacional (MXP).
 Forma de Pago: A mes vencido, durante la vigencia del convenio.
 Lugar de Entrega: La prestación del servicio se realizará en las oficinas del cliente en la CDMX.
 Vigencia Cotización: 30 días

Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar son los mismos que se especifican en el CONTRATO Abierto Plurianual de Servicios Administrados de Cómputo, Impresión y Videovigilancia con número 8/5/2022.

La presente propuesta consta de 5 fojas.

Le agradezco que haya dedicado su tiempo en estudiar la presente cotización y quedo a la espera de sus comentarios, gracias por su confianza.

Atentamente


 María del Pilar Pastrán Camarena
 Apoderada Legal
administracion@gibac.com.mx





TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

No. DE REQUISICIÓN		
0356-2022		
DIA	MES	AÑO
19	JULIO	2022

REQUISICIÓN DE COMPRA

ÁREA SOLICITANTE	PEDIDO NO.
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
		UNITARIO	TOTAL
	PARTIDA 32301		
1	Servicios Administrados de Cómputo, Impresión y Video-Vigilancia (ampliación 24 días GIBAC, 20-sep al 13-oct 2022).	\$ 334,047.18	\$ 334,047.18
	sep-oct \$387,494.73		
	TOTAL \$ 387,494.73		
		SUBTOTAL	\$334,047.18
		IVA 16%	\$53,447.55
		TOTAL	\$387,494.73

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
FECHA: 19 JULIO 2022
32301-70-TI
FIRMA

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO: Se requiere continuar los servicios antes mencionados, ya que son necesarios en la infraestructura de la televisora, así como indispensables para el desarrollo de actividades de los usuarios. Proveedor: GIBAC	CLAVE PROGRAMÁTICA 70
FUNCIONARIO AUTORIZADO NOMBRE: ING. ERNESTO TELÉSFORO CUIEL ZÁRATE CARGO: GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE FINANZAS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL



REQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-03

Nombre de la dependencia o entidad: **Televisión Metropolitana S.A. de C.V. - Canal 22** Área requirente: **GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Fecha de elaboración: **19/07/2022** No. Requisición: **REQ-22-00356** Estado: **Lanzado** Fecha requerida: **20/09/2022**

Lugar de entrega:

NUM PARTIDA	CUCoP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
32301	32300001	MATERIALES INDIRECTOS	1.00	SER	15,854.36	15,854.36
32301	32300001	MATERIALES INDIRECTOS	1.00	SER	12,499.88	12,499.88
32301	32300001	MATERIALES INDIRECTOS	1.00	SER	24,344.68	24,344.68
32301	32300001	MATERIALES INDIRECTOS	1.00	SER	14,823.85	14,823.85
32301	32300001	MATERIALES INDIRECTOS	1.00	SER	22,465.85	22,465.85
32301	32300001	MATERIALES INDIRECTOS	1.00	SER	14,936.45	14,936.45
32301	32300001	MATERIALES INDIRECTOS	1.00	SER	12,976.48	12,976.48
32301	32300001	GASTOS DE VENTA	1.00	SER	13,328.96	13,328.96
32301	32300001	GASTOS DE VENTA	1.00	SER	9,488.39	9,488.39
32301	32300001	GASTOS DE ADMINISTRACION	1.00	SER	12,386.64	12,386.64
32301	32300001	GASTOS DE ADMINISTRACION	1.00	SER	51,855.52	51,855.52
32301	32300001	GASTOS DE ADMINISTRACION	1.00	SER	20,493.72	20,493.72
32301	32300001	MATERIALES INDIRECTOS	1.00	SER	16,345.80	16,345.80
32301	32300001	MATERIALES INDIRECTOS	1.00	SER	19,053.77	19,053.77
32301	32300001	MATERIALES INDIRECTOS	1.00	SER	48,815.68	48,815.68
32301	32300001	GASTOS DE ADMINISTRACION	1.00	SER	12,799.19	12,799.19
32301	32300001	GASTOS DE ADMINISTRACION	1.00	SER	11,577.96	11,577.96

Anexos:	0	Subtotal:	334,047.18
Anticipo:	N/A	I.V.A.:	53,447.55
Autorización del presupuesto:		Otros gravámenes:	
Existencia en almacén:		Total:	387,494.73

Observaciones: Servicios Administrados de Cómputo, Impresión y Videovigilancia (ampliación 24 días GIBAC, 20-sep al 13-oct 2022).



REQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-03

Nombre de la dependencia o entidad:	Televisión Metropolitana S.A. de C.V. - Canal 22	Área requirente:	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Fecha de elaboración:	19/07/2022	No. Requisición:	REQ-22-00356
		Estado:	Lanzado
Lugar de entrega:		Fecha requerida:	20/09/2022

NUM PARTIDA	CUCoP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Registro sanitario:		Normas/niveles de inspección: Baja	Capacitación: N/A			Pais de origen:
Métodos de prueba:		No Aplica				
Tipo de garantía:	Anticipo					Plurianualidad: No Meses: 0
Tipo de garantía:	Anticipo					Penas convencionales: Porcentaje: N.A.
Tipo de garantía:	Anticipo					Tiempo de fabricación: No Aplica
Condiciones de entrega:						

Solicita:	HUGO ENRIQUE GUERRERO GUERRERO ANALISTA DE SISTEMAS DE CONTROL
Autoriza :	ERNESTO TELÉSFORO CUriEL ZÁRATE GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN